

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corralillo, núm. 28.

El Adelanto

En Salamanca, un mes... 1.25 pts
Fuera de idem, un trimestre... 4.50

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2ª

Jueves 20 de Julio de 1899

Año XV—Núm. 4309

ANUNCIO

Con verdaderas ventajas en el precio, y en el centro de la población, se arrienda un espacioso local, en la calle del Dr. Riesco número 38, duplicado, en el cual puede instalarse cualquier establecimiento con todas las comodidades que la índole del mismo requieran.

Se advierte, que el local que se arrienda, se encuentra lujosamente decorado, por cuyo motivo, la persona que lo tome no tiene necesidad de invertir cantidad alguna para su restauración.

También existe en citado local, debidamente colocada, una lujosa, buena y caprichosa anaquelaría, y un precioso mostrador del mármol, que no hay inconveniente en vender a la persona que tomase en arrendamiento expresado local.

Y por último, también se advierte, por sí a cualquiera Licenciado en Farmacia le conviniera, que existe una instalación nueva y completísima de Farmacia, con arreglo a todos los adelantos modernos, las cuales se vende en inmejorables condiciones.

Informarán de todo, en la droguería de don Félix Martín Vicente, inmediata al local que se alquila. 10-5

RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46 principal

FONDA DEL COMERCIO

EN BAÑOS DE MONTEMAYOR

Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón, ha sido objeto últimamente de importantes mejoras, que le permite ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los bañistas en la presente temporada. Coches a todos los trenes.

ARCAS DE VALORES USADAS

Se compran las que estén en buenas condiciones, en la calle de Tavira núm. 12. 8-6

La Reserva Mútua

Mutual Reserve Fund Life Association Asociación de seguros mútuos sobre la vida a una mitad de prima. El importe de las primas que cobra esta Asociación en España, las deja depositadas en el Credit Lyonnais, de Madrid, y en la caja general de Depósitos, para garantía de los asegurados españoles.

Dirección para España y Portugal: Puerta del Sol, núm. 9, pral., Madrid. Agente general en Salamanca: D. Germán García Pimentel, Plaza de la Verdura, núm. 46. 30-13

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15
MALEJAS de todas clases desde 4 pesetas en adelante.
BAULES, sacos, portamantas y frascos para viaje.
CINIURONES para señora y caballero.
ALPARGATAS lona superiores para campo y artículos de caza.
MONTURAS y bridas de todas clases.
GUARNICIONES para toda clase de carruajes. 15, San Pablo, 15

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Es notable y merece ser reproducido el siguiente artículo de *El Liberal*:

MEMORIA Y EJEMPLO

El homenaje tributado ayer por el Congreso a la memoria de Castelar lo ha sido en hora tan triste como oportuna.

Después de oír las vehementes frases con que se asociaron a la proposición de nuestro querido Director los señores Muro, Sol y Ortega, Linares Rivas, Celleruelo, Maura, Viesca, Canalejas, Suárez Inclán, Romero Robledo, Sagasta, Silvela y presidente de la Cámara, un mismo pensamiento acudió a todos los espíritus y una misma expresión a todos los labios.

Si él viviera no sentiría España las angustias que siente al considerar que en la desorganización actual, no sabe a quién pueda fiar el Gobierno y la dirección que necesita.

Para que el desastre fuese completo, la mala ventura nos arrebató, cuando más falta nos hacía, al único hombre capaz de remediarlo.

Al único, porque merecía la confianza de todos, y porque representaba, sobre los efímeros intereses de secta y de partido, el interés eterno de la patria.

Para salvar en 1873 la unidad nacional, sacrificó, sin la menor vacilación, su prestigio.

Para asegurar de 1876 a 1890 la resurrección de los principios revolucionarios, dió de mano a la exterioridad de sus inquebrantables convicciones y se entregó impasible a los dicerios del vulgo.

Republicano como el que más, y aunque juzgaba la forma consubstancial con la esencia, trabajó por ésta cuanto pudo, entendiendo que a aquélla le era dable esperar, cosa que a la nación no le sucedía.

De la propia suerte hubiera procedido en estas dolorosísimas circunstancias. Bien lo comprendía el país, y por eso, mientras duraron las guerras de 1898, tuvo puestos en él los ojos, seguro de que habría esperanza mientras Castelar viviese. Por eso agrupó en torno suyo una masa tan grande de opinión, cuando, veinte días antes de morir, dirigió a todos los liberales y a todos los españoles de veras su llamamiento del 5 de Mayo.

Hemos perdido su consejo, su influencia y su autoridad personal, pero nos quedan su ejemplo y su obra.

Un gran escritor lo ha dicho, descontando de la comparación la diferencia que existe entre lo divino y lo humano.

Muerto Cristo, los humildes galileos, sin luz que los guiase ni enseñanza diaria que los fortaleciese, volvieron

desalentados y tristes a sus obscuras labores.

Pero a veces en los rudos trabajos y en las deshechas tempestades, creían oír una voz misteriosa, y entonces, murmurando agradecidos:—*Es el Señor!*, proseguían con ímpetu redoblado la azarosa caminata ó la difícil tarea.

Los demócratas y los patriotas, cuando ahora adviertan por un sentimiento instintivo, que para redimir la patria hay que desentenderse de compromisos de secta, y hay que prescindir de formas y de fórmulas, podrán también creer que es Castelar quien les habla y les aconseja desde el otro lado de la tumba.

Bandera y programa, no para unos cuantos, sino para todos, es la mortaja del insigne patriótico.

Sólo procediendo como él procedió, relegando a segundo término las intransigencias particularistas, aplazando para tiempo mejor el triunfo de las ideas personales, y olvidando de momento lo que afecte a la Monarquía ó a la República, se conseguirá la exhumación de esta infeliz España.

A la manera que él en 1873 asoció a todos para la empresa común, sin cuidarse del partido en que militaban, ni de la opinión que tenían, y a la manera que él, para completar en 1890 con el sufragio universal la restauración de las libertades de 1869, comenzó por sacrificarse a sí mismo, de igual suerte, si anhelamos la reconstitución nacional, debemos orientarnos y conducirnos ahora.

Para pagar la deuda contraída con ese glorioso muerto, no basta cubrir de flores y de lágrimas su sepulcro.

Es necesario que, siguiendo su ejemplo, nos consagremos a libertar la patria, que yace enterrada en vida.

Comunicados

Salamanca 19 de Julio de 1899.

Sr. Director de EL ADELANTO.

Mi respetable amigo: Ruego a usted, con gracias anticipadas, la molestia de mandar insertar en el periódico de su acertada dirección, las siguientes líneas de su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Laureano Iscar.

Cuatro palabras para contestar al comunicado inserto en el número 4.308 y suscripto por don Luis Rodríguez Miguel.

Me tacha el señor Rodríguez Miguel, en referido comunicado, de ligero, y de esta afirmación protesto devolviéndosela por completo.

Si, señor Rodríguez Miguel, para ligereza, la de usted, que al hacerse cargo en el extracto publicado por el periódico EL ADELANTO de la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el día 17 del actual, del extremo motivo de su comunicado, no se paró en barras, vió usted, no ya alfilerazos a su honra, sino puñaladas, y dijo para su capote: este Iscar, republicano, emplea estos medios como arma de partido y contra mí, precisamente, que pertenezco al de la selección, al llamado regenerador; no lo tolero y voy en defensa de mi honra. ¿Y si le dijera al señor Rodríguez Miguel que EL ADELANTO no entendió bien la petición que yo hice al Ayun-

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

tamiento en referida sesión? Entérese, que a ello tiene usted derecho, y verá en el libro de actas de este Municipio, cuanto yo manifesté sobre el particular que tanto le ha molestado, cómo no hay tales carneros, digo, tales alfilerazos, agravios que veugar, etcétera, etc.

Laureano Iscar.

Julio 18 del 99.

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío: Le ruego mande insertar en el periódico que dirige, el siguiente escrito ratificación, que con la misma fecha envío al señor Director del *Noticiero Salamantino*.

Suyo affmo. y S. S.

q. b. s. m.,

Un vecino de Fuentes de Béjar.

Se necesita todo el desahogo que caracteriza al secretario de Fuentes de Béjar para que se haya metido a comentar, en la forma que lo ha hecho, el suelto que apareció hace unos días en este periódico, llamando la atención al señor Gobernador civil acerca de las arbitrariedades que viene cometiendo la mayoría de dicho Ayuntamiento.

¡Pobre Felipe! a mi ver, tu manía es singular; ¿quién te mete a remendar lo que no sabes leer?

Sino son ciertos los cargos que de un modo general se han citado, no es el Secretario de Fuentes el que ha de aclararlos; es el señor Gobernador civil, quien seguramente abrirá una información y se convencerá de la verdad de cuanto se ha dicho.

Nadie ha mencionado los nombres que cita el Secretario de este pueblo, para que queden impunes ciertos hechos, y tanto ó más que él los respetamos, pues lejos de haber visto con desesparación el nombramiento del actual Alcalde, consideramos que es acertado y que ha de hacer mucho, si quiere, en beneficio del vecindario; si al Secretario no le consiente meterse en más asuntos que en escribir lo que le ordene, no le faltarán concejales que le ayuden, como sabe se lo tienen prometido.

Confiamos en que el señor Gobernador procurará, cuanto antes, enterarse de si es ó no cierto lo dicho, pues así es preciso lo haga, para que sean castigados los que quieren abusar del cargo que desempeñan. Y basta por ahora.

CARTA DE MADRID

Julio 19.

Sesión del Congreso

Los señores Blasco y Lletget piden votación nominal para aprobar el acta, y como la petición no la hacen siete diputados, se les desatiende.

Se hacen varios ruegos y preguntas sin interés.

El señor Pradera pide documentos que justifiquen la inversión de los 60.000 peses destinados a la paz de Biacnabató.

El señor Silvela dice que no hay tales documentos, y si los hubiera, tampoco los traería a la Cámara por su carácter reservado.

El capitán general tenía para la inversión facultades omnímodas y su gestión merece la confianza del Gobierno.

El señor Pradera anuncia una interpe-lación sobre el asunto.

El señor Ferrer y Vidal pregunta si el Gobierno está dispuesto a cumplir sus compromisos con Cataluña, y especialmente el del concierto económico.

El señor Silvela dice que el Gobierno no tiene con los catalanes más compromi-

...sos que los que voluntariamente ha conseguido en su programa, y si alguien afirma lo contrario, falta á la verdad.

El ministro de Hacienda dice que jamás concederá á Cataluña el régimen económico especial que se solicita.

Se pasa al orden del día, y continúa la discusión del proyecto de fuerzas de tierra.

Sesión del Senado

El conde de las Almenas pide, antes de aprobarse el acta, que se viese si había cuarenta senadores.

Por votación nominal de 51 votantes se aprueba el acta.

Después de una pregunta del señor Rivera, referente al canal del Lozoya, y pedir el señor Lapuente que los senadores no salgan de Madrid sin permiso del Senado, á lo cual negó tener atribuciones el presidente, general Martínez Campos, se entra en el orden del día.

Se pone á discusión el dictamen del proyecto de ley de fuerzas navales, consumiendo el primer turno en contra el señor Martínez del Campo.

Dice que, después de los últimos desastres navales, debió presentarse un inventario de aquellas pérdidas.

Estudia la situación de cada barco y el número de éstos.

Al fijar las fuerzas de mar, debemos tener en cuenta nuestra incapacidad para sostener fuerzas navales.

Dice que son excesivos los marineros que se piden para los 38 barcos que van á constituir la fuerza permanente del mar.

En nombre de la comisión le contesta el señor Lastres combatiendo los argumentos del señor Martínez del Campo.

Alcance de noticias

El duque de Tetuán ha teleografiado al Gobierno, comunicándole el término de las conferencias del Haya y su salida para París. El duque se detendrá en San Sebastián á saludar á la Reina, y al llegar á Madrid, informará al jefe del Gobierno del resultado de su misión.

Las Mesas del Congreso y del Senado han llevado esta tarde, á la sanción de Su Majestad, algunas leyes de poca importancia.

Los ministros se han despedido de Su Alteza la Infanta Isabel.

Ha dicho el señor Moret que no pasará ninguno de los proyectos que pretende aprobar el Gobierno, y aun es dudoso que se apruebe el de las Deudas.

No cree que por ahora haya crisis, pero juzga inevitable una modificación del gobierno en Octubre.

Se ha presentado al Congreso una proposición en que se pide la exención del impuesto de transportes terrestres y marítimos á los productos agrícolas, carbones minerales nacionales y vinos nacionales, destinados á la exportación á América; y que se eleve de 5 á 10 pesetas por tonelada el impuesto á los cereales que desembarquen bajo bandera no europea.

Con motivo de salir hoy de Madrid la Corte para San Sebastián, se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros presidido por S. M.

El señor Silvela explicó los debates parlamentarios en lo que afectan á las cuestiones económicas. Manifestó que conviene se sepan los esfuerzos que el Gobierno ha hecho, y hace para normalizar la situación. Dijo que las minorías eran las responsables de que se empleen los recursos que cuesten caros al Tesoro, y añadió que, mientras tenga la confianza de la Corona y de las mayorías, seguirá defendiendo los proyectos beneficiosos para la patria.

Terminado el Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

Nombrando vocal del Centro Consultivo al contralmirante señor Ramos Izquierdo; comandantes de las fragatas «Victoria» y «Numancia» á los capitanes de navío señores Canomanuel y Barrasa; trasladando al gobernador de Ciudad Real á Guadalajara, éste á Cáceres y el de Cáceres á Ciudad Real.

París 19.—Se asegura que el Gobierno francés ha invitado al señor Cerralbo para que abandone Behovia en término de 24 horas y que puede establecerse en el Norte ó en el Loira. Por el contrario, se le ha conminado con la expulsión de Francia.

- Interior, 62'65.
- Exterior, 00'00.
- Amortizable, 69'85.
- Cubas viejas, 70'20.
- Cubas nuevas, 59'20.
- Empréstito de Aduanas, 94'00.
- Empréstito filipino, 78'00.
- Banco, 000'00.
- Tabacos, 295'50.
- París vista, 22'60.
- Londres vista, 30'95.

Hong-Kong 19.—Agoncillo asegura que la situación de Luzón es la misma que antes de la guerra con los americanos y casi toda la isla está en poder de los filipinos.

Artacho ha manifestado que la insurrección obedece á la desmedida ambición de Aguinaldo.

Artacho no sólo no es partidario de la independencia, sino que hasta de la autonomía, dice que sería sumir en la miseria y en la esclavitud á los filipinos.

Dicen de Berlín que Alemania trata de proponer á Francia y Rusia una acción común, para pedir á Inglaterra un arbitraje antes de declarar la guerra al Transvaal.

AGENCIA ALMODOBAR.

Lucha de un León y un toro de la tierra

Son curiosos los detalles de la lucha entre un león y un toro, que el Municipio de Roubaix había organizado para solemnizar la fiesta del 14 de Julio.

La curiosidad que despertaba el espectáculo llevó á aquella plaza muchos viajeros de Lila, Donai, varias poblaciones de Bélgica y hasta de París mismo.

Entre estos últimos se hallaba el director de *Le Figaro* y varios literatos y artistas.

Los palcos se pagaban á 100 francos, las localidades de preferencia á 25 y á 5 las entradas generales.

A pesar de ello, en el circo había más de catorce mil almas.

Después que *Villita* estoqueó dos toros y Mazzantini uno, se procedió á sacar á la arena la jaula en que se hallaba el león.

Este, que se llamaba *Goliat*, contaba seis años, y había sido cazado en Abisinia.

En su cajón correspondiente se sacó en seguida al toro, que se llamaba *Venadito*, pertenecía á la ganadería salamanquina de don Juan Manuel Sánchez, vecino de Carreros, y que era negro, de poca alzada, sacudido de carnes y bien colocado de cabeza.

En cuanto se descerró la trampa y el astado bruto se vió en la jaula, arremetió al león, que en los primeros momentos trató de defenderse; pero que, al sentirse herido, comenzó á lanzar espantosos rugidos, y buscando sitio por donde huir, se encaramó á los hierros de la jaula, sin lograr que el toro dejara de cornearle.

Convertido el león en un gato acosado, se tendió en la arena, donde estuvo algunos momentos haciéndose el muerto.

Varios mozos armados de tridentes consiguieron levantarle, y apenas le vió el toro, le acometió de nuevo.

Goliat entonces le tira una zarpada al cuello y consiguió arrancarle una oreja; pero no por ello *Venadito* se acobardó y por tres ó cuatro veces lanza al aire á su adversario, convertido en un verdadero harapo, hasta que le abandonó por fin.

Ya desde entonces el león no vuelve á dar otras señales de vida que los rugidos de dolor y de espanto que lanza.

El público se llama á engaño, protesta al ver que no había lucha y hasta un señorito se lanza al redondel, y acercándose á la jaula, spalea con el bastón al león en la cabeza.

Una *demi-mondaine* que ocupa un palco, se indigna á su vez contra el intruso, y arrojándole cuanto tiene á mano, le increpa á grandes voces llamándole cobarde, ladrón, asesino, canalla y no sé cuantas lindezas más.

El señorito, avergonzado, se retira, y para calmar las iras del público, se manda retirar al vencido león y se ordena que el toro se lidie.

Este último, á pesar de la fatiga, hace

una buena pelea, y muere á manos de *Villita* de una buena estocada.

El público en masa se echa al redondel y quiere acabar con el león, que sigue lamentándose tristemente.

Como todavía había gente que sostuviera que la lucha no tenía condiciones de igualdad, Mazzantini apuesta 25.000 francos con el domador Bidet en favor de un toro que luche contra dos tigres ó dos leones.

A pesar de esto, la mayoría opina por que no se repitan luchas que no divierten y que tienen mucho de repugnantes.

QUISICOSAS

Las llamadas imperiosas

vacaciones del estío,

según opinión unánime,

las suprimen los ministros.

¡Pobres padres de la patria!

no lucen sus cuerpos lindos

por este año en el Cantábrico.

Me los tienen reclusos,

sudando, mal que les pese,

en las Cámaras. ¡Pobritos!

Y allí, yongan presupuestos,

sesiones, y... azucarillos.

Se lo contado á Silvela

se lo liquidan, de fiado.

Sin baños, sin airearse,

sujetos en el recinto

del Congreso y del Senado,

la salud corre peligro;

se le exasperan los nervios

á todos, y un compromiso

en menos que un gallo canta

le buscan á don Francisco,

y al sudar la gota gorda,

la idem arman allí mismo,

y hasta los ministeriales

le han de hacer sudar el kilo.

Cronica local y provincial

A las once y media de anoche fué curado en la Casa de Socorro, por el señor médico de guardia en referido establecimiento, un joven que en riña con otros mozalvetes, recibió una pedrada en la cabeza, afortunadamente leve.

Los agresores fueron detenidos y conducidos á la prevención.

Por la Comandancia Militar de Salamanca se ha publicado una relación nominal de individuos repatriados de Ultramar que tienen documentos pendientes en dicha Comandancia y de los cuales se ignora su paradero.

El Consejo de Instrucción pública ha propuesto y el Ministro nombrará catedrático de Historia del Derecho, en la Universidad de Zaragoza, al diputado por esta capital, don Luis Maldonado Ocampo.

Se supone que entre la cátedra y el acta de diputado, optará por la primera, y que, por lo mismo, habrá que proceder á nueva elección por este distrito.

Ya han principiado á sonar nombres de candidatos.

El Ayuntamiento acordó que nuestra artística Plaza Mayor sea denominada *Plaza de Castelar*.

Pero esta es la fecha en que aún no ha sido puesta la lápida correspondiente. ¿En qué piensan?

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que los excesos de provisiones que conduzcan los buques que acostumbran á frecuentar determinados puertos, deben adeudar los correspondientes derechos de arancel, y que para fijar las cantidades de provisiones que dichos buques puedan llevar exentas de pago, la Dirección general de Aduanas se ponga de acuerdo con las empresas navieras.

En breve se pondrá de manifiesto á los contribuyentes, en los negociados respectivos de la Administración de Hacienda, las matriculas de industrial de 1899 á 1900, correspondientes á esta capital, para que dentro del término de 10 días, puedan aquéllos entablar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Llamamos la atención de los interesados en este asunto, porque aun cuando éstos no tengan motivos para reclamar por lo que

afecta á su clasificación y cuota, en ocasiones se sufren errores materiales respecto á domicilios y nombres que conviene rectificar, en evitación de perjuicios.

OPOSICIONES

A ESCUELAS DE NIÑOS

Reunido el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños, dió principio ayer mañana el primer ejercicio escrito, habiendo propuesto á los opositores el siguiente tema de análisis gramatical:

Yo soy doña Teresa Carrillo de Albornoz y Azpeitia, viuda del general carlista don Luis Gonzaga de Barbastro, conocido en Vergara.

El Tribunal correspondiente hizo ayer las siguientes calificaciones del ejercicio escrito:

- Número 13, doña Elvira Bravo Costillas, 190 puntos.
- 14, doña Florentina Sánchez Rodríguez, 115 puntos.
- 15, doña María Purificación Tajadura López, 160, puntos.
- 16, doña Concepción Fernández Lorenzo, 171 puntos.
- 17, doña Emilia Vicente García, 175 puntos.

Según circular de la dirección de Obras Públicas de 7 de Septiembre de 1866, las compañías de ferrocarriles están obligadas á indemnizar los daños y perjuicios que en las propiedades inmediatas á la vía pueden causarse por los incendios que ocasionen las chispas que arrojan las máquinas.

Que no lo olviden los propietarios.

Ha dado á luz un niño con toda felicidad, la esposa del Inspector de primera enseñanza, don Juan Bermejo Pascual.

El día 1.º de Agosto comenzarán á expedirse las cédulas de vecindad, correspondientes al actual año económico, siendo el plazo para obtenerlas sin recargo, el de dos meses.

Los jefes y oficiales del ejército retirados, residentes en Lugo, han elevado una exposición á las Cortes, pidiendo que no se convierta en ley el Real decreto del ministro de Hacienda de 4 de Abril último, y que se les conserve los derechos pasivos que venían disfrutando, previa la remisión, si se estima necesaria, de sus respectivos expedientes.

M. LUDEÑA

Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca

y dentaduras postizas

Precios módicos. Rúa num. 36

De los datos sobre sociedades anónimas recibidos en los centros oficiales relativos á todas las provincias, resulta que hay en España 499 Sociedades anónimas, sin incluir los Bancos de descuento y emisión.

El capital en acciones de esas Sociedades asciende á la suma de 1.534 millones.

De ellas tienen emitidas obligaciones 220 Sociedades por valor de 2.564 millones, por los cuales se pagan, ó deben pagar, intereses por valor de 107 millones.

Los Bancos de descuento ó emisión son cinco, incluyendo el España, con un capital entre todos de 300 millones.

La comisión ejecutiva de la Exposición de París de 1900 ha circulado ya las invitaciones correspondientes á Bellas Artes para concurrir al certamen. Los artistas que deseen figurar en el mismo deberán solicitarlo previamente suscribiendo al efecto la correspondiente petición, en los impresos que se facilitarán gratuitamente en la Secretaría de la comisión provincial (Gobierno civil de la provincia), en el ministerio de Fomento y en el Círculo de Bellas Artes.

El plazo para formalizar las peticiones de inscripción provisional de que se trata, terminará el 31 de Agosto próximo.

Un diario local hácese eco de rumores que aseguran circular en Salamanca sobre un crimen ejecutado en la carretera de Valladolid, del cual ha sido víctima un tabernero de Anaya de Alba que, guiando su carro, se dirigía en busca de vino.

No hemos podido comprobar la certeza de referidos rumores.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Defunciones

Manuel María Sánchez.
Mónica Sánchez.

Nacimientos

Juan Bermejo González.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se abone plus de verano a las guarniciones de las provincias del litoral de la capitania general del Norte durante los meses de Julio actual y Agosto y Septiembre próximos venideros, siendo aplicable este beneficio a los generales, jefes y oficiales que tengan residencia fija en dichos puntos, así como también al personal asimilado a las clases de tropa.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, los presupuestos del material para el presente año económico de 1899 a 1900 de las escuelas de Golpejas, Monleras, Navarredonda de la Rinconada y Mata de Armuña.

Se ha publicado una Real orden que, confirmando disposiciones anteriores, preceptúa que se manifieste al ministerio de Gracia y Justicia la conveniencia de recordar a los jueces de instrucción, que cuando la comparecencia de individuos del ejército ante los juzgados ocasione gastos, no tendrá lugar, a menos que se trate de individuos pertenecientes a carabineros, o si los referidos juzgados acuerdan sufragar los gastos de traslación del militar.

Dos gitanos que ayer mañana promovieron una cuestión en el Arrabal del Puente, donde habitaban, fueron multados en 15 pesetas cada uno, por haber sacado a relucir en aquella, armas de fuego, para cuyo uso no tenían la correspondiente licencia.

A 1.352 pesetas y 75 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 18 del corriente, en los fiatos de esta capital.

Tribunales

En la sala primera de esta Audiencia se verá mañana, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Alba, por lesiones, contra Juan García Cuadrado. Será ponente el señor Sánchez, defensor el señor Mata y procurador señor Martín.

La sección segunda conocerá del proceso incoado en Ciudad Rodrigo, por lesiones, contra Andrés Agudo.

Ponente señor Aparicio, defensor señor Pinto y procurador señor Martín.

Sentencias

Se han dictado las siguientes:
Sección primera.— Absolviendo libremente a Santiago Gil Jiménez, a quien se ha seguido causa, por el delito de lesiones, en el Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas.

Sección segunda.— Condenando a Simón Ramos Collado, como autor del delito de lesiones y en causa que se le ha seguido en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, a la pena de cuatro meses y 21 días de arresto mayor, accesorias y costas, y a que satisfaga al perjudicado, por vía de indemnización, la cantidad de 150 pesetas.

Condenando asimismo a Francisco Centeno Sánchez, en causa del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por hurto, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) 46 rs. fanega
Id. id. corriente (s/v) 45 94 lbs
Id. rubión id. id. 44'50 id.
Id. barbilla id. id. 42 id.
Centeno 42, 90 lbs.

Tendencia floja.

Valladolid 19.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 30 fanegas de trigo, que se cotizaron a 45 reales las 94 libras (26'01

pesetas los 100 kilos ó 20'54 pesetas hectolitro), y en los del Canal entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 44'50 a 44'75 reales las 94 libras (25'72 a 25'87 pesetas los 100 kilos ó 20'28 a 20'42 pesetas hectolitro).

Lotería Nacional

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1899

Constará de 55.000 billetes, a 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas: distribuyéndose 19.250.000 pesetas en 2.751 premios y 5.499 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 100.000	200.000
4 de 80.000	320.000
4 de 70.000	280.000
4 de 60.000	240.000
4 de 50.000	200.000
4 de 40.000	160.000
10 de 30.000	300.000
17 de 20.000	340.000
2.090 de 2.500	5.225.000

99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas 247.500

99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. 247.500

99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas. 247.500

99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. 247.500

99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. 247.500

99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas. 247.500

2 id. de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 3.000.000 70.000

2 id. de 30.000 id., para los del premio de 2.000.000. 60.000

2 id. de 24.000 id., para los del premio de 1.000.000. 48.000

2 id. de 20.000 id., para los del premio de 750.000 40.000

2 id. de 10.000 id., para los del premio de 500.000. 20.000

2 id. de 6.250 id., para los del premio de 250.000. 12.500

Reintegros	PESETAS
2.751	16.500.500
5.499 de 5.000 pesetas para los 5.499 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.	2.749.500
	19.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 55.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13.073, el cuarto al 20.199, el quinto al 34.623 y el sexto al 49.915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.399, del 13.001 al 13.100, del 20.101 al 20.200, del 34.601 al 34.700 y del 49.901 al 50.000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según

queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros a satisfacer el impuesto ó impuestos que en la fecha del Sorteo se hallen establecidos.—Terminado el Sorteo, se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.—Madrid 19 de Junio de 1899.—El Director general, J. R. de Oya

Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA 21 DE JULIO.

San Victor, mártir.
Clerecta.—Siguen los mismos cultos a San Ignacio de Loyola.
Convento de Madres Carmelitas.—Continúan los cultos anunciados.
Iglesia de Santiago.—La misma no vena.

TELEGRAMAS

De verano

Madrid 20.—A la hora señalada, partió anoche para San Sebastián el tren real.

A despedir a la Corte fueron a la estación, además de los ministros, muchos senadores y diputados.

El arreglo

Madrid 20.—Ayer tarde volvieron a conferenciar los señores Silvela y Moret.

Insistese en afirmar que el Gobierno está dispuesto a cerrar las Cortes, limitándose a pedir la autorización para hacer el pago del cupón, con el impuesto sobre la renta y aceptando el voto particular del señor de Federico, que la amplía hasta Octubre.

El señor Silvela ha dirigido una carta a los diputados y senadores de la mayoría que se hallan ausentes, en la que reconoce la impotencia del Gobierno ante la obstrucción de las minorías.

Los llama a Madrid para que las sesiones puedan celebrarse y se evidencie así la responsabilidad de las oposiciones.

Un esfuerzo

Madrid 20.—El Gobierno gestiona el que hoy se reúnan en el Congreso número suficiente de diputados para votar y aprobar el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el actual ejercicio.

Para ello se necesitan 202 diputados presentes.

Aclaraciones

Madrid 20.—El conde de Romanones presentará una proposición en la que exigirá al Gobierno declare su pensamiento respecto a la discusión de las economías que han de introducirse en el presupuesto de gastos.

¿Sorpresa?

Madrid 20.—Asegúrase que el Gobierno intenta sorprender a las minorías y conseguir que se vote una autorización para cobrar los impuestos combatidos por las oposiciones.

AGENCIA ALMODOBAR.

BAÑOS NATURALES EN EL RIO

Se ha abierto un barracón en el río Torres, sitio del Pradillo, junto al puente de hierro de la compañía transversal, en el que pueden tomar baños solamente señoras y niños.

He aquí los precios

Baño particular, por persona, 50 céntimos.
Baño general, 25 idem.
Se hacen abonos tomando de siete baños en adelante. 10—9

ACADEMIA PREPARATORIA

para

CARRERAS MILITARES

Feria, 4, Béjar (Salamanca)

Los resultados obtenidos en las convocatorias actuales por este antiguo Centro de enseñanza es su mejor recomendación.

Esmerado trato a los internos.

El 1.º de Agosto próximo empieza el curso para la convocatoria de 15 de Mayo de 1.900.

Para detalles y reglamentos, dirigirse al director D. JOSE MAÑES.

SE VENDEN

dos casas, una en la calle de la Rua, número 43, y otra en la calle Peña 2.ª, núm. 1. Del precio y condiciones, darán razón calle del Dr. Riesco, núm. 29. 15—7

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm.

MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedores, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos; una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

SE ALQUILA

la casa, Calle del Doctor Riesco, núm. 74, con paneras grandes, tiendas, cochera, dos retretes y agua.
Darán razón, Rua, 2. 30—5

EL ANTIGUO

establecimiento de muebles situado en la calle de Zamora núm. 15, frente al Colegio de las Jesuitas, se ha trasladado a la plazuela de San Juan de Barbálos núm. 2, donde han estado los obradores de construcción.—M. Ortega.

VENTA DE CASAS

En el inmediato pueblo de Tejares se venden dos hermosas casas, apropósito para paneras ó almacén de embutidos, una en la calle de la Salud, señalada con el número 12, y otra en la calle Larga, señalada con el número 5. Para informes, dirigirse a la imprenta de este diario. 30—21

BERNARDO CACHORRO

LONJA, NUM. 5

Planta baja y principal.

Variedad y economía.

Zapatos, brodeques y botas lona blanca y color, precios baratísimos; para caballeros, señora y niños.

Sombreros paja parisién para caballero y niños a 1'50 pesetas.

Inmenso surtido en baules mundos y maletas de viaje, a precios de fábrica.

Salamanca.—Imp. de Núñez.

EMIGRACION

CON PASAJES GRATUITOS

para la América Central (Honolulo), próximo a Méjico y mejor clima que en España y a los Estados del Pará y San Pablo (Brasil)

Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos, para contestar, al agente general exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará a correo seguido. Seguras colocaciones para todas las artes, oficios y profesiones útiles. En Honolulo, se pagan los sueldos en oro y a crecidos precios, por falta de personal. Se adelantan los gastos de ferrocarril de Salamanca al puerto de Vigo. No se contestará a las cartas que no acompañen sellos.

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5. Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, a las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6. Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo, a las 9'54.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo. Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren número 2 correo. Llega de Portugal a las 9'25 noche. Sale para Medina a las 9'45 id.

JUEVES Y DOMINGOS

Tren número 12 sud-expreso. Llega de Portugal a las 8'58 mañana. Sale para Medina y París a las 9'5 id.

Llega de París y Medina a las 8'34 de la noche. Sale para Portugal a las 8'40 id.

Tren núm. 13.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase. CIRCULA LOS MARTES. Llega de Medina, a las 3'8 mañana. Sale para Lisboa, a las 4'6 de idem.

Tren núm. 14.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase. CIRCULA LOS LUNES. Llega de Lisboa, a las 7 noche. Sale para Medina, a las 7'7 idem.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3. Llega de Medina a las 8'19 mañana. Sale para Medina a las 5'20 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo, número 101. Astorga, salida, 9'10 mañana. Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem. Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem. Salamanca, llegada, 4'40 tarde. salida, 4'50 idem. Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem. Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren correo, número 102. Plasencia, salida, 3'27 mañana.

1.50 PTS FRASCO

REGENERACION!!!

se consigue tomando la

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA

— DE —

G. FERNANDEZ DE MATA

IGUERRA!

— AL —

PALUDISMO — TERCIANAS — CUARTANAS

desaparecen inmediatamente con el

VINO ANTIFEBRIL INFALIBLE

Economía—Seguridad absoluta en el éxito

PROBAD Y VEREIS

De venta.—En Salamanca: don Ignacio Santiago Fuentes.—Casa del autor, La Bañeza y demás farmacias y droguerías de España.

1.50 PTS FRASCO

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIO

para señoritas

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio

Método con Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase, de nueve a doce de la mañana, y por la tarde, de dos a cinco. La entrada, por la escalerilla de San Martín.

Plaza Mayor, n.º 27, 2.º

Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 4'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'28 mañana. Tren mixto, núm. 112. Sale para Astorga a las 2,50 tarde. Tren mixto, núm. 111. Llega de Astorga a las 4'30 mañana. Sale para Plasencia a las 4'40 de la mañana. Tren mixto, núm. 114. Llega a Salamanca, de Béjar, a las 9'43 noche. Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, y 2.ª 3.ª clase. CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL. Sale para Zamora, a las 6'40 mañana. Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª clase. CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL. Sale para Zamora, a las 10'10 mañana. Tren núm. 135.—Viajeros. CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL. Llega de Zamora, a las 9'2 mañana. Tren núm. 137.—Viajeros. CIRCULA LOS VIERNES.—DISCRECIONAL. Llega de Zamora, a las 10'59 mañana. Tren núm. 139.—Viajeros. CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL. Llega de Zamora, a las 8'6 noche.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8. Llega de Peñaranda, a las 9'42 mañana. Sale para Peñaranda, a las 4'4 tarde.

Alto y fijarse

En la almoneda de muebles usados de Calzada, pone en conocimiento de su numerosa clientela que acaba de recibir procedente de Madrid, sillerías, lavabos, espejos, gabinetes, preciosas columnas, mesas de comedor para doce cubiertos, buenos veladores, buenas cortinas y portiers y la mar de objetos que todo se liquida a precios muy baratos. No dejéis de visitar esta casa y os convencereis. Se venden arpilleras, y se dan muy baratas. Dr. Riesco, núm. 41 (antes Toro)

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. Garcia Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias. Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento. Probad científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

EXPOSICION DE PARIS EN 1900

estancia de una o varias semanas en los

GRANDES HOTELES DEL TROCADERO

construidos especialmente al efecto, próximos a la Exposición

Billetes de estancia, desde 135 francos por semana, pagaderos por plazos mensuales o trimestrales

ESTE PRECIO COMPRENDE:

Transporte de los viajeros y equipajes en París, a la llegada y salida.—Habitación y tres comidas diarias.—Catorce billetes de entrada a la Exposición.—Un día de excursión en coche.—Bonos de reducción para varios grandes Almacenes.—Póliza de Seguros contra accidentes.

El monopolio para la venta de estos billetes, ha sido concedido a la **COMPANIA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS**.—Oficina Central: Alcalá 18 (Equitativa) Madrid.—Para suscribirse y pedir folleto explicativo, dirigirse en Salamanca, al agente **D. LUIS POZUETA**.

DISPONIBLE